



Región de Murcia

Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones

Centro Regional de Informática

# Informe sobre la justificación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, al considerarse su oferta anormalmente baja para la contratación del

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación

## SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**Ref. 38/18**

Referencia: CRI\_15\_INF\_JUS OFER\_DESP\_EMP\_PROP\_ADJ 38\_18 (1.0).doc  
Creación: 8 de noviembre de 2018  
Consejería: Hacienda  
CRI: Centro Regional de Informática  
Área: Informática del Sector Educativo  
Servicio: Servicio de Gestión Informática (Educación)





**Región de Murcia**

Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones

Centro Regional de Informática

## ÍNDICE

- 1. Introducción ..... 3**
- 2. Justificación y desglose de la oferta anormalmente baja..... 3**

08/11/2018 14:11:28

08/11/2018 12:37:37 Firmante: URBAN MARRIN, FRANCISCO JOSE

Firmante: CARACENA ABENZA, JOSE FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 83735274-aa03-d0a6-199915927672





## 1. Introducción

En el informe de valoración y propuesta de adjudicación, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del "**mantenimiento correctivo del equipamiento informático y audiovisual de los centros educativos públicos, dependientes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes**" solicitado por la Mesa de Contratación a los Técnicos nombrados para asistirle, la oferta presenta por la empresa licitadora propuesta como adjudicataria se encuentra incurso en presunción de **anormalidad**.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación requirió a la empresa propuesta como adjudicataria, que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de sus costes.

## 2. Justificación y desglose de la oferta anormalmente baja

Analizada la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria "**UTE SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L. – ALTERNA TECNOLOGÍA, S.L.**", sobre la justificación y el desglose razonado y detallado del bajo nivel de sus costes (costes por técnicos, costes Seguridad Social, costes logística, costes telefonía, costes ejecución materiales y costes financieros).

Se comunica a la Mesa de Contratación, que la **oferta es viable** y que se propone como **adjudicataria** al contrato de referencia a la empresa licitadora "**UTE SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L. – ALTERNA TECNOLOGÍA, S.L.**". Además dicha empresa ha incluido en su oferta las siguientes mejoras respecto a las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1 -	Nº de reparaciones anuales de pizarras digitales (incluidos accesorios) no especificados en el Anexo B del PPT	170
2 -	Nº de reparaciones anuales de videoproyectores (incluida lámpara) no especificados en el Anexo B del PPT	170
3 -	Nº reparaciones anuales de ordenadores (solo CPU) no especificados en el Anexo B del PPT	900
4 -	Nº de reparaciones anuales de monitores (CRT / TFT) no especificados en el Anexo B del PPT	10

Murcia, (firmado electrónicamente al margen)

El Técnico Responsable CRI.  
(Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones.)

El Técnico especializado CRI.  
(Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones.)

Fdo.: José Francisco Caracena Abenza

Fdo.: Francisco José Urban Marín





## Región de Murcia

Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática,  
Patrimonio y Telecomunicaciones

Centro Regional de Informática

08/11/2018 14:11:28

08/11/2018 12:37:37 Firmante: URBAN MARRIN, FRANCISCO JOSE

Firmante: CARACENA, ABEENZA, JOSE FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 83735274-aa03-d0a6-199915927672

